



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

FIJACIÓN EN LISTA

CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
EJECUTIVO	73283408900320210005800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YURY NATALY MURILLO ARANGO	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	26/04/2022	03 DÍAS	27/04/2022	29/04/2022
EJECUTIVO	73283408900320210012500	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIANA MARCELA ENCISO	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	26/04/2022	03 DÍAS	27/04/2022	29/04/2022
EJECUTIVO	73283408900320190027200	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARÍA INÉS VILLA VERA	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	26/04/2022	03 DÍAS	27/04/2022	29/04/2022



JUAN ZARTA TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: “Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)” y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: “Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular”.